



Recursos asignados al Ramo 12 de Salud en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2014¹

Aspectos Relevantes

- En el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2014 (PEF 2014) se establece una asignación de 130 mil 264.8 millones de pesos (mdp) para el Ramo 12; este monto se distribuye entre 37 programas presupuestarios, sobresaliendo el *Seguro Popular* con 72 mil 330 mdp (55.5%).
- Este presupuesto se obtiene luego de que los Diputados decretaron la ampliación de recursos para 6 programas presupuestarios por un total de 144 mdp, que equivalen al 0.1 por ciento de la propuesta original del Ejecutivo Federal, en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2014 (PPEF 2014) para el Ramo.
- La asignación en el PEF 2014 significa un incremento real de 3.0 por ciento (8,408.2 mdp), respecto a los 121 mil 856.6 mdp aprobados al Ramo en el PEF 2013. Esta variación se refleja en una expansión de 3.5 por ciento del *Gasto corriente*, en detrimento del *Gastos de inversión* que se contrae en 6.5 por ciento.
- Con este crecimiento se destinan mayores recursos a la operación de *Seguro Popular* (5,538.1 mdp) y *Actividades de apoyo administrativo* (1,113 mdp); mientras que se reduce el presupuesto para *Proyectos de infraestructura social de salud* (-1,038 mdp).
- Las variaciones reales más relevantes se registran en *Proyectos de inversión*, particularmente *Mantenimiento de infraestructura* (113.3%) y *Proyectos de inmuebles* (88.2%); así como en dos programas de *Subsidios*, *Atención a Personas con Discapacidad* (-85.5%) y *Atención a Familias y Población Vulnerable* (-68.5%).

¹ Palabras clave: Presupuesto de Egresos de la Federación 2014 (PEF 2014); PEF 2013; Ramo 12, Salud.

I. Aspectos Generales

En el PEF 2014 se establece una asignación de 130 mil 264.8 mdp para el Ramo 12 de Salud; monto que representa 11.5 por ciento del Gasto Programable de los Ramos Administrativos² (1'131,486 mdp) y 3.7 por ciento del Gasto Programable del Sector Público Presupuestario³ (3'493,672 mdp) previstos en el Decreto del PEF 2014.

Este monto resulta luego que los Diputados decretaran una ampliación al Ramo por 144 mdp (0.1%) respecto a los 130 mil 120.8 mdp solicitados originalmente por el Ejecutivo Federal en el PPEF 2014. Dicha ampliación se concentra en 6 programas presupuestarios de las modalidades *Prestación de Servicios Públicos y Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas* (Cuadro 1).

Cuadro 1
Ramo 12, Salud. Ampliaciones determinadas por la Cámara de Diputados, PPEF y PEF 2014
(millones de pesos)

Modalidad / Programa presupuestario	PPEF 2014	PEF 2014	Ampliación PEF 14 - PPEF 14		
			Absoluta	Distribución %	Relativa %
Prestación de Servicios Públicos	23,046.2	23,078.2	32.0	22.2	0.1
→ Formación y desarrollo profesional de recursos humanos especializados para la salud	3,448.7	3,458.7	10.0	6.9	0.3
→ Investigación y desarrollo tecnológico en salud	2,037.9	2,039.9	2.0	1.4	0.1
→ Prestación de servicios en los diferentes niveles de atención a la salud	17,559.7	17,579.7	20.0	13.9	0.1
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	2,540.3	2,652.3	112.0	77.8	4.4
→ Promoción de la salud, prevención y control de enfermedades crónico degenerativas y transmisibles y lesiones	827.0	829.0	2.0	1.4	0.2
→ Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS	290.7	365.7	75.0	52.1	25.8
→ Atención de la Salud Reproductiva y la Igualdad de Género en Salud	1,422.6	1,457.6	35.0	24.3	2.5
Resto de programas (31)	104,534.2	104,534.2	0.0	0.0	0.0
Salud	130,120.8	130,264.8	144.0	100.0	0.1

Nota: Las sumas de los parciales pueden no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

Fuente: Elaborado por el CEFP con información del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2014 y el Presupuesto de Egresos de la Federación 2014, SHCP.

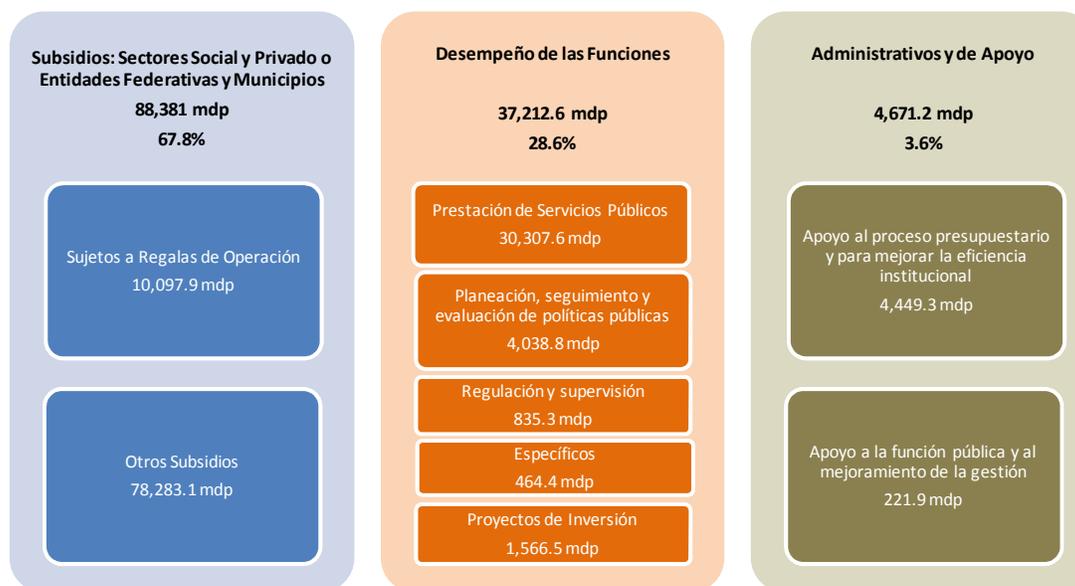
De esta forma, con los 130 mil 264.8 mdp finalmente aprobados para el ejercicio fiscal de 2014, la Secretaría de Salud llevará a cabo la operación de los 37 programas integrados en el Ramo 12, mediante los cuales se busca garantizar el derecho a la protección de la salud de los mexicanos — particularmente de quienes no son cubiertos por algún sistema de seguridad social— en coordinación con las Entidades Federativas e Instituciones y Organismos del Sector Salud. Por

² **Ramos Administrativos.** Los ramos mediante los cuales se asignan recursos en el Presupuesto de Egresos a las dependencias y en su caso entidades, a la Presidencia de la República, a la Procuraduría General de la República y a los tribunales administrativos.

³ **Gasto Programable del Sector Público Presupuestario.** Las erogaciones (incluyendo el gasto de PEMEX, CFE, ISSSTE e IMSS) que la Federación realiza en cumplimiento de sus atribuciones conforme a los programas para proveer bienes y servicios públicos a la población.

tanto, el 67.8 por ciento (88,381 mdp) del presupuesto total del Ramo se consigna para programas de *Subsidios* (Figura 1); mientras que 28.6 por ciento (37,212.6 mdp) es para aquellos identificados como de *Desempeño de las Funciones*, y 3.6 por ciento (4,671.2 mdp) para los *Administrativos y de Apoyo*.

Figura 1
Ramo 12, Salud. Gasto Programable por Grupo y Modalidad de Programas 2014
(millones de pesos)



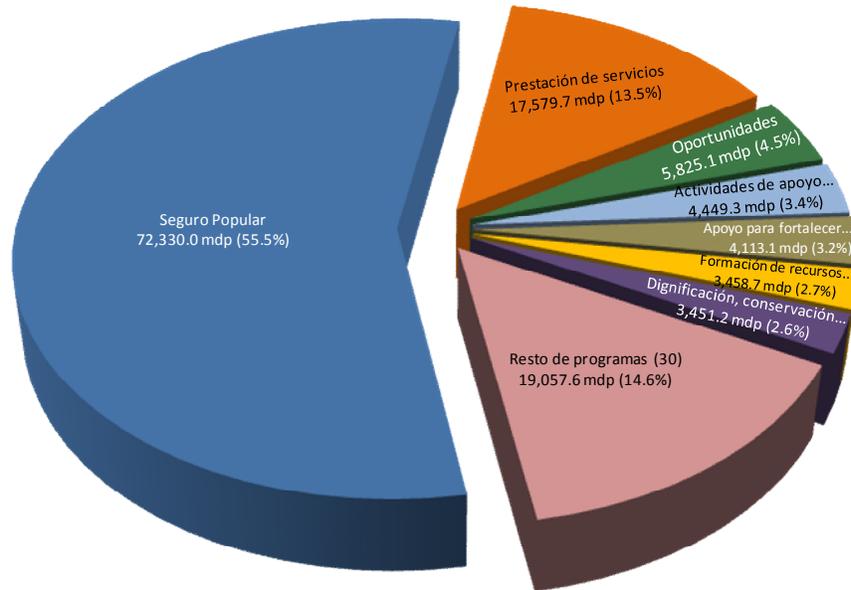
Nota: La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de cifras.

Fuente: Elaborado por el CEFP con información del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2014, SHCP.

En lo que cabe considerar como continuidad en la política pública de salud seguida durante los últimos años que busca brindar protección social y cobertura financiera a la población no beneficiaria de la seguridad social, mediante el *Seguro Popular* se ejercerá el 55.5 por ciento (72,330 mdp) del presupuesto total del Ramo 12 (Figura 2, página siguiente). Además de este programa, los relativos a *Prestación de servicios en los diferentes niveles de atención a la salud y Desarrollo Humano Oportunidades* presentan las mayores asignaciones con 13.5 por ciento (17,579.7 mdp) y 4.5 por ciento (5,825.1 mdp), respectivamente; mientras que los restantes 34 mil 529.9 mdp (26.5%) se distribuirían entre otros 34 programas presupuestarios.

En este mismo sentido y dado que las acciones fundamentales de la política de salud consisten en la prestación de servicios a la población y brindar cobertura financiera a sus beneficiarios, el 95.3% (124,189 mdp) de los 130 mil 264.8 mdp asignados a Salud se destinará a cubrir *Gasto corriente* (Figura 3), consignado en su mayoría a *Subsidios* (73,672.9 mdp) y *Servicios personales* (24,276.9 mdp); mientras que sólo el 4.7 por ciento (6,075.8 mdp) será destinado a *Gasto de inversión*, esencialmente a *Inversión física* (5,975.1 mdp).

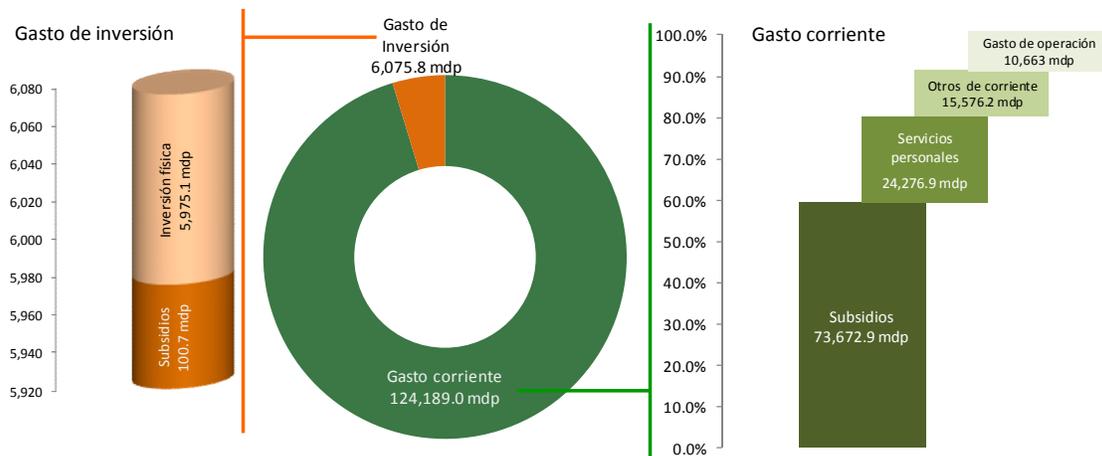
Figura 2
Ramo 12, Salud. Presupuesto por Programa Presupuestario 2014
 (millones de pesos)



Nota: La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de cifras.

Fuente: Elaborado por el CEFP con información del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2014, SHCP.

Figura 3
Ramo 12, Salud. Gasto Programable en Clasificación Económica*, PEF 2014
 (millones de pesos y porcentaje)



* **Clasificación económica.** Elemento de programación presupuestaria que permite identificar cada renglón de gasto público según su naturaleza económica, en corriente o de capital; los gastos corrientes no aumentan los activos del Estado, mientras que los de capital son los que incrementan la capacidad de producción.

Fuente: Elaborado por el CEFP con información del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2014, SHCP.

Es relevante notar que durante 2014 este *Gasto de inversión* —que se destina principalmente a cumplir con el programa anual de adquisiciones de equipo médico e instrumental quirúrgico, mobiliario y equipo administrativo; así como para la ampliación, remodelación o construcción y equipamiento de diversas Áreas de la Secretaría de Salud, así como de unidades médicas de alta especialidad⁴—, se ejercerá mediante 13 de los 37 programas del Ramo (Cuadro 2), entre los que destacan *Dignificación, conservación y mantenimiento de la infraestructura y equipamiento en salud, Prestación de servicios en los diferentes niveles de atención a la salud y Proyectos de infraestructura social de salud* que concentran el 90.2 por ciento (5,481.5 mdp).

Cuadro 2
Ramo 12, Salud. Gasto de inversión por Programa Presupuestario 2014
(millones de pesos)

Programa presupuestario	Aprobado 2014	
	Monto	Distribución %
Gasto de inversión	6,075.8	100.0
Dignificación, conservación y mantenimiento de la infraestructura y equipamiento en salud	2,897.7	47.7
Prestación de servicios en los diferentes niveles de atención a la salud	1,392.1	22.9
Proyectos de infraestructura social de salud	1,191.7	19.6
Mantenimiento de infraestructura	267.8	4.4
Proyectos de inmuebles (oficinas administrativas)	107.0	1.8
Caravanas de la Salud	100.7	1.7
Investigación y desarrollo tecnológico en salud	50.7	0.8
Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS	26.6	0.4
Asistencia social y protección del paciente	20.1	0.3
Servicios de Atención a Población Vulnerable	16.4	0.3
Calidad en Salud e Innovación	3.0	0.0
Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	1.5	0.0
Formación y desarrollo profesional de recursos humanos especializados para la salud	0.5	0.0

Nota: Las sumas de los parciales pueden no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

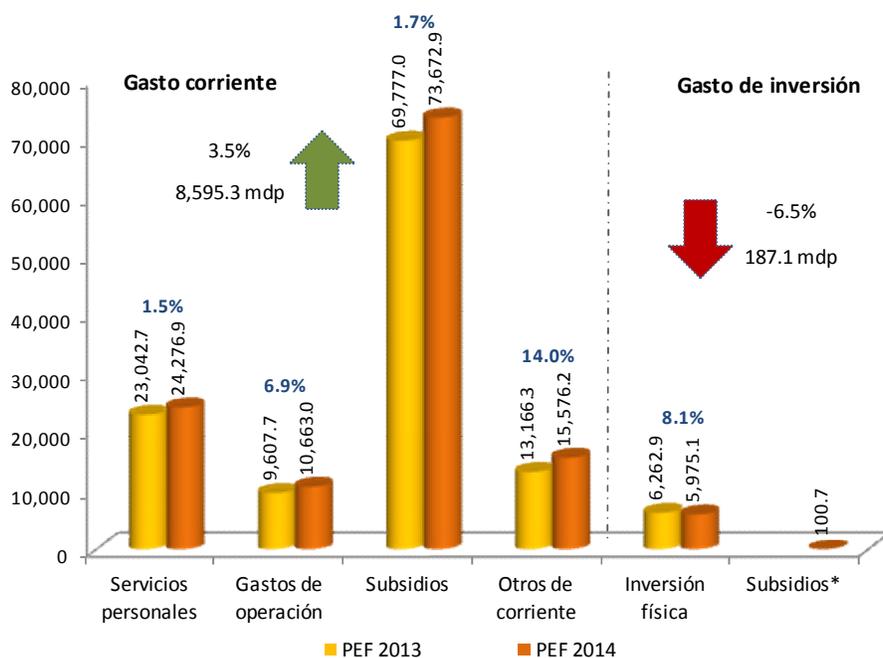
Fuente: Elaborado por el CEFP con información del Presupuesto de Egresos de la Federación 2014, SHCP.

II. Comparativo anual PEF 2013 - 2014

El presupuesto aprobado para el Ramo 12 de Salud en el PEF 2014 significa un incremento real de 3.0 por ciento (8,408.2 mdp) respecto de los 121 mil 856.6 mdp que le fueron asignados en el PEF 2013. Sin embargo, este comportamiento no es homogéneo entre los diferentes rubros que componen el gasto (Figura 4), toda vez que mientras los recursos destinados a *Gasto corriente* crecen en todos sus componentes por un total de 8 mil 595.3 mdp (3.5%), los etiquetados como *Gastos de inversión* se contraen por un monto equivalente a 6.5 por ciento, reducción que se concentra principalmente en la *Inversión física* (8.1%).

⁴ Incluye Hospitales Federales de Referencia, Institutos Nacionales de Salud y Hospitales o Centros Regionales de Alta Especialidad.

Figura 4
Ramo 12, Salud. Presupuesto en Clasificación Económica 2013 - 2014
(millones de pesos y variación real)



* Este rubro no integró entre los recursos asignados al Ramo 12 en el PEF 2013, por lo que no es posible determinar la variación real.

Nota: La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de cifras.

Fuente: Elaborado por el CEFP con información del Presupuesto de Egresos de la Federación 2013 y 2014, SHCP.

Por su parte, en la comparación de la estructura programática del Ramo 12 contenida en el PEF para los ejercicios de 2013 y 2014 (Cuadro 3), se observan cambios importantes. El primero consiste en que para el presente año se integran 37 programas presupuestarios en Salud, que resultan de excluir el de *Cooperación internacional en salud* y adicionar los siguientes 4 programas a la estructura presentada en el PEF 2013:

1. *Programa de Fortalecimiento a las Procuradurías de la Defensa del Menor y la Familia*, con una asignación de 57.6 mdp para llevar a cabo acciones de colaboración a favor de niñas, niños y adolescentes que se encuentren en albergues públicos o privados, con la finalidad de lograr su integración familiar.
2. *Programa de Desarrollo Comunitario “Comunidad DIFerente”*, con 177.4 mdp para apoyar la gestión y fortalecimiento de proyectos comunitarios que contribuyan a mejorar las condiciones de vida en las localidades de Alta y Muy Alta marginación⁵.

⁵ El Índice de Marginación es una medida-resumen que permite diferenciar las localidades según el impacto global de las carencias que padece la población; de acuerdo al valor que alcanza este índice, el Consejo Nacional de Población (CONAPO) agrupa a las localidades por estratos de grado de marginación: muy bajo, bajo, medio, alto y muy alto.

Cuadro 3
Ramo 12, Salud. Presupuesto por Programa Presupuestario 2013-2014
(millones de pesos)

Programa presupuestario	PEF 2013		PEF 2014		Variación PEF 14 - PEF 13	
	Monto	Distribución %	Monto	Distribución %	Absoluta	Real %
Salud	121,856.6	100.0	130,264.8	100.0	8,408.2	3.0
<i>Subsidios: Sectores Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios</i>	<i>82,399.3</i>	<i>67.6</i>	<i>88,381.0</i>	<i>67.8</i>	<i>5,981.8</i>	<i>3.3</i>
Sujetos a Reglas de Operación	10,029.4	8.2	10,097.9	7.8	68.6	-3.0
Programa Comunidades Saludables	133.7	0.1	75.6	0.1	-58.1	-45.5
Programa de Atención a Personas con Discapacidad	263.7	0.2	39.7	0.0	-224.0	-85.5
Programa de Desarrollo Humano Oportunidades	5,544.2	4.5	5,825.1	4.5	280.9	1.2
Programa para la Protección y el Desarrollo Integral de la Infancia	180.4	0.1	131.6	0.1	-48.8	-29.7
Programa de Atención a Familias y Población Vulnerable	281.1	0.2	92.0	0.1	-189.2	-68.5
Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras	276.0	0.2	315.1	0.2	39.1	10.0
Caravanas de la Salud	735.1	0.6	763.0	0.6	27.9	0.0
Seguro Médico Siglo XXI	2,519.4	2.1	2,519.4	1.9	0.0	-3.6
Sistema Integral de Calidad en Salud	95.7	0.1	101.4	0.1	5.7	2.0
Programa de Fortalecimiento a las Procuradurías de la Defensa del Menor y la Familia	—	—	57.6	0.0	57.6	n.a.
Programa de Desarrollo Comunitario "Comunidad DIFerente"	—	—	177.4	0.1	177.4	n.a.
Otros Subsidios	72,369.9	59.4	78,283.1	60.1	5,913.2	4.2
Seguro Popular	66,791.9	54.8	72,330.0	55.5	5,538.1	4.3
Fortalecimiento de las Redes de Servicios de Salud	230.7	0.2	364.5	0.3	133.8	52.2
Reducción de la mortalidad materna	500.0	0.4	520.0	0.4	20.0	0.2
Prevención contra la obesidad	300.0	0.2	312.1	0.2	12.1	0.2
Vigilancia epidemiológica	634.2	0.5	643.3	0.5	9.2	-2.3
Programa de Apoyo para Fortalecer la Calidad en los Servicios de Salud	3,913.1	3.2	4,113.1	3.2	200.0	1.3
Desempeño de las Funciones	35,886.5	29.4	37,212.6	28.6	1,326.0	-0.1
Prestación de Servicios Públicos	28,582.3	23.5	30,307.6	23.3	1,725.3	2.2
Formación y desarrollo profesional de recursos humanos especializados para la salud	3,532.5	2.9	3,458.7	2.7	-73.9	-5.7
Capacitación técnica y gerencial de recursos humanos para la salud	254.6	0.2	246.5	0.2	-8.1	-6.7
Dignificación, conservación y mantenimiento de la infraestructura y equipamiento en salud	3,528.5	2.9	3,451.2	2.6	-77.4	-5.8
Investigación y desarrollo tecnológico en salud	1,928.1	1.6	2,039.9	1.6	111.8	1.9
Prestación de servicios en los diferentes niveles de atención a la salud	16,709.5	13.7	17,579.7	13.5	870.1	1.4
Prevención y atención contra las adicciones	1,253.3	1.0	1,358.8	1.0	105.5	4.5
Reducción de enfermedades prevenibles por vacunación	1,375.6	1.1	1,376.3	1.1	0.7	-3.6
Servicios de Atención a Población Vulnerable	—	—	796.6	0.6	796.6	n.a.
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	3,889.1	3.2	4,038.8	3.1	149.7	0.1
Calidad en Salud e Innovación	749.0	0.6	703.9	0.5	-45.2	-9.5
Asistencia social y protección del paciente	776.9	0.6	682.6	0.5	-94.2	-15.3
Promoción de la salud, prevención y control de enfermedades crónicas degenerativas y transmisibles y lesiones	752.2	0.6	829.0	0.6	76.8	6.2
Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS	365.1	0.3	365.7	0.3	0.6	-3.5
Atención de la Salud Reproductiva y la Igualdad de Género en Salud	1,245.9	1.0	1,457.6	1.1	211.7	12.7
Regulación y supervisión	909.6	0.7	835.3	0.6	-74.4	-11.5
Protección Contra Riesgos Sanitarios	909.6	0.7	835.3	0.6	-74.4	-11.5
Específicos	100.1	0.1	464.4	0.4	364.3	347.1
Cooperación internacional en salud	100.1	0.1	—	—	-100.1	-100.0
Cuotas, Apoyos y Aportaciones a Organismos Internacionales	—	—	464.4	0.4	464.4	n.a.
Proyectos de Inversión	2,405.5	2.0	1,566.5	1.2	-839.0	-37.3
Proyectos de infraestructura social de salud	2,229.8	1.8	1,191.7	0.9	-1,038.0	-48.5
Proyectos de inmuebles (oficinas administrativas)	54.8	0.0	107.0	0.1	52.2	88.2
Mantenimiento de infraestructura	120.9	0.1	267.8	0.2	146.8	113.3
Administrativos y de Apoyo	3,570.8	2.9	4,671.2	3.6	1,100.4	26.0
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia	3,336.3	2.7	4,449.3	3.4	1,113.0	28.5
Actividades de apoyo administrativo	3,336.3	2.7	4,449.3	3.4	1,113.0	28.5
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	234.4	0.2	221.9	0.2	-12.6	-8.8
Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	234.4	0.2	221.9	0.2	-12.6	-8.8

Nota: Las sumas de los parciales pueden no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

Fuente: Elaborado por el CEFP con información del Presupuesto de Egresos de la Federación 2013 y 2014, SHCP.

-
3. *Servicios de Atención a Población Vulnerable*, con 796.6 mdp que destinará para acercar diversos servicios vinculados con la protección social⁶ a la población que carece de seguridad social y se identifica como altamente vulnerable.
 4. *Cuotas, Apoyos y Aportaciones a Organismos Internacionales*, con 464.4 mdp que se emplearán para cumplir con los compromisos del país con Organismos Internacionales con la finalidad de fomentar una adecuada cooperación internacional mediante mecanismos y acciones que atiendan colectivamente los temas prioritarios de salud.

De acuerdo con el PEF 2014, la administración de los primeros tres programas quedan a cargo del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF), en su carácter de coordinador del Sistema Nacional de Asistencia Social Pública y Privada; mientras que el de *Cuotas, Apoyos y Aportaciones a Organismos Internacionales* queda a cargo de la Dirección General de Relaciones Internacionales.

Otro aspecto relevante tiene que ver con la distribución de recursos entre los diversos programas de Salud, toda vez que los montos asignados para 2014 significan decrementos reales mayores a 10 por ciento para 7 programas, a saber: i) *Atención a Personas con Discapacidad* (-85.5%); ii) *Atención a Familias y Población Vulnerable* (-68.5%); iii) *Proyectos de infraestructura social de salud* (-48.5%); iv) *Comunidades Saludables* (-45.5%); v) para la *Protección y el Desarrollo Integral de la Infancia* (-29.7%); vi) *Asistencia social y protección del paciente* (-15.3%); y, vii) *Protección contra riesgos sanitarios* (-11.5%).

En contraste, 4 programas vinculados a acciones de fortalecimiento de las unidades médicas y actividades de apoyo resultan beneficiados con incrementos reales superiores a 25 por ciento, estos son: i) *Mantenimiento de infraestructura* (113.3%); ii) *Proyectos de inmuebles* (88.2%); iii) *Fortalecimiento de las Redes de Servicios de Salud* (52.2%); y, iv) *Actividades de apoyo administrativo* (28.5%).

Asimismo, es relevante notar que programas emblemáticos de Salud, mediante los cuales se atienden aspectos importantes de la prestación de servicios públicos o se brinda cobertura a grupos poblacionales específicos, presentan reducciones reales en su presupuesto respecto a lo recibido en 2013, tal es el caso de *Formación y desarrollo profesional de recursos humanos especializados para la salud* (-5.7%), *Seguro Médico Siglo XXI* (-3.6%), *Reducción de enfermedades prevenibles por vacunación* (-3.6%), *Prevención y Atención de VIH/SIDA y otras ITS* (-3.5%) —a pesar de que los legisladores ampliaron su presupuesto en 75 mdp— y *Vigilancia epidemiológica* (-2.3%).

⁶ Además de la prestación de servicios de salud, este programa incluye aspectos de atención integral en materia de rehabilitación, formación en talleres para oficios, asistencia social y jurídica y de atención integral a población albergada en los centros asistenciales y de esparcimiento en los Campamentos Recreativos del Sistema Nacional DIF.

Por otro lado, al considerar las variaciones absolutas registradas entre el PEF 2013 y el de 2014, los programas más beneficiados son *Seguro Popular* y *Actividades de apoyo administrativo* con incrementos de 5 mil 538.1 mdp y 1 mil 113 mdp, respectivamente. Caso contrario presentan los programas *Proyectos de infraestructura social de salud* con una reducción de 1 mil 38 mdp; *de Atención a Personas con Discapacidad* por 224 mdp; y el *de Atención a Familias y Población Vulnerable* por 189.2 mdp —que se compensa ampliamente con la inclusión del programa de *Servicios de Atención a Población Vulnerable* que recibe un presupuesto de 796.6 mdp—.

III. Conclusiones

Si bien el presupuesto aprobado en el PEF 2014 para el Ramo 12 de Salud (130 mil 264.8 mdp) se distribuye entre *Gasto corriente* (95.3%) y *de Inversión* (4.7%) prácticamente en los mismos niveles que lo dispuesto en 2013 (94.9% y 5.1%, respectivamente); los montos que representan estos porcentajes significan un incremento real de 3.5 por ciento para el primer rubro —por arriba del crecimiento del Ramo (3.0%)—, en detrimento del *Gasto de Inversión* que se contrae en 6.5 por ciento (a pesar de que la reducción de los recursos destinados a *Inversión física* se compensa parcialmente con la inclusión de *Subsidios*).

De igual forma, las especificaciones del PEF 2014 plantean que la mayor parte del presupuesto en Salud se ejercerá en programas mediante los cuales se brinda cobertura financiera o se realiza la prestación de servicios públicos de atención a la salud de la población no beneficiaria de la seguridad social; específicamente, se trata de *Seguro Popular*, *Prestación de servicios en los diferentes niveles de atención a la salud* y *Desarrollo Humano Oportunidades* que concentran el 73.5 por ciento (95,734.8 mdp).

No obstante, durante el presente año, la Secretaría de Salud empleará la totalidad del presupuesto asignado al Ramo para la operación de 37 programas, que resultan de excluir el de *Cooperación internacional en salud* y de adicionar 4 programas —de los cuales 3 están vinculados con la atención a grupos vulnerables, mientras que el último se integra para el pago de cuotas y contribuciones voluntarias a organismos internacionales derivado de las obligaciones y compromisos contraídos por el Gobierno Mexicano en materia de salud—.

Finalmente, destaca que el presupuesto aprobado para la operación de programas emblemáticos de Salud significa reducciones reales respecto a su asignación PEF 2013, entre los que se encuentran *Seguro Médico Siglo XXI* (-3.6%), *Reducción de enfermedades prevenibles por vacunación* (-3.6%) y *Prevención y Atención de VIH/SIDA y otras ITS* (-3.5%).

Fuentes de información

Centro de Estudios de las Finanzas Públicas. *Glosario de términos más usuales de Finanzas Públicas*. Cámara de Diputados, LXII Legislatura. Septiembre, 2012. Disponible en www.cefp.gob.mx.

Consejo Nacional de Población. Índices de Marginación. Información disponible en www.conapo.gob.mx

Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto. Matriz de Indicadores para Resultados 2013. Secretaría de Salud. Información disponible en www.dgpop.salud.gob.mx.

Guerrero Amparán, Juan Pablo y Yailen Valdés Palacio. *Manual sobre la Clasificación Económica del Gasto Público*. Centro de Investigación y Docencia Económicas, CIDE. México, 1997.

Ley de Asistencia Social. Disponible en www.diputados.gob.mx.

Ley de General de Salud. Disponible en www.diputados.gob.mx.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público. *Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014*. Disponible en www.diputados.gob.mx/PEF2014/index.html.

____ *Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013*. Disponible en www.hacienda.gob.mx.

____ *Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014*. Disponible en www.hacienda.gob.mx.

____ Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014. *Diario Oficial de la Federación*; martes 3 de diciembre de 2013. Disponible en www.dof.gob.mx.

Secretaría de Salud. Información disponible en www.salud.gob.mx.

Centro de Estudios de las Finanzas Públicas

Director General: Raúl Mejía González

Director de Área: Ariel Ricárdez Galindo

Elaboró: Gabriela Morales Cisneros

Revisó: Rosalío Rangel Granados